Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA IV

156/2017 VILLA, ANA LIA c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s /INDEMNIZACIONES - LEY 24043 - ART 3

Buenos Aires, de julio de 2024.- VRA

En atención al estado de la causa, sin perjuicio de las eventuales diligencias pendientes -en el caso, cobro de honorarios-, y a los fines de una debida organización del Tribunal, hágase saber a las partes que se procederá al archivo digital de las actuaciones.

Sin perjuicio de ello, hágase saber a las partes que podrán realizar las presentaciones que crean pertinentes en autos.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN RAFFO
Date: 2024.07.12 13:58:48 ART

#29345551#419656056#20240712133731291